

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23624 MADRID

Edicto

Dña. Pilar Pérez García Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 63 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 298/2021, por auto de fecha 6 de mayo de 2021, se ha declarado en concurso consecutivo, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D./Dña. Isabel Ruiz Lebrato con nº de identificación 05281688Z, y D. José Luis Espadero Cambroner, con DNI 51645956-P, domiciliados en calle de San Valentín, nº 6, 4 D Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. José María Andrés Cervera, con domicilio en calle José García Granda 7 Local 1 28038 Madrid y dirección electrónica josemariaandres@icam.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 6 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Pérez García.

ID: A210030152-1